

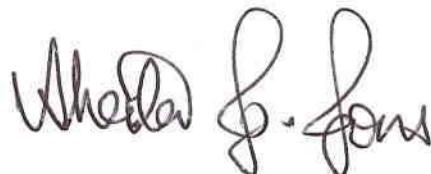
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United Kingdom in respect of Bermuda
2. Has been signed by Lindsay K. Gaugain
3. Acting in the capacity of Deputizing Supervisor of Registration
4. Bears the seal/stamp REGISTRAR OF COMPANIES, BERMUDA

Certified

5. At Bermuda
6. On 23 February 2017
7. By the Governor and Commander-in-Chief of the Bermudas or Somers Islands or any member of his staff, signing on his behalf and using his official seal.
8. Number: 83,851
9. Seal
10. Signature:



Sheila J. Jones
For Governor and
Commander-in-Chief

If this document is to be used in a country which is not a party to the Hague Convention of 5 October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country. An apostille or legalization certificate only confirms that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Parliamentary Registry Office approves of the contents.



BERMUDA
MINISTRY OF ECONOMIC DEVELOPMENT
CERTIFICATE OF COMPLIANCE

I, Lindsay K Gaugain, **Deputizing Supervisor of Registration**, of the Registrar of Companies, in the Islands of Bermuda, do hereby certify that

Ecu-Sec Holdings Ltd.

is a Company duly incorporated under the laws of Bermuda and is, at the date of this Certificate, in good standing, under the **Companies Act 1981**.



Given under my hand and the Seal of the
REGISTRAR OF COMPANIES this
22nd day of February 2017

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Lindsay K Gaugain".
Lindsay K Gaugain
Deputizing Supervisor of Registration

TRADUCCIÓN DEL INGLES AL ESPAÑOL DE UN DOCUMENTO COMPUESTO POR DOS
CARILLAS EN TOTAL

APOSTILLA

(CONVENCIÓN DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961)

- 1.- PAÍS: REINO UNIDO RESPECTO DE BERMUDA
ESTE DOCUMENTO PÚBLICO
- 2.- HA SIDO FIRMADO POR LINDSAY K. GAUGAIN
- 3.- ACTUANDO EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DE REGISTRO
- 4.- LLEVANDO EL SELLO DEL REGISTRO DE COMPAÑÍAS, BERMUDA



CERTIFICA

- 5.- EN BERMUDA
- 6.- 23 DE FEBRERO DEL 2017
- 7.- POR EL GOBERNADOR Y COMANDANTE EN JEFE DE BERMUDAS O ISLAS SOMERS O DE CUALQUIER MIEMBRO DE ESTE ORGANISMO, FIRMANDO BAJO EL PODER Y USANDO EL SELLO OFICIAL.
- 8.- NÚMERO: 83,851
- 9.- SELLO
(HAY UN SELLO)
- 10.- FIRMA
(HAY UNA FIRMA)
(SHEILA J. JONES)

POR EL GOBERNADOR Y COMANDANTE EN JEFE.

Si este documento va a ser usado en un país que no sea miembro de la Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961, debe ser presentado a la sección consular de la misión que represente a dicho país. Una apostilla o certificado de legalización solamente confirma que la firma, sello o estampa sobre el documento es genuina. Eso no significa que el contenido del documento es correcto o que la Oficina de Registro Parlamentario aprueba el contenido.

Registro No. 44390

Hay un sello

Bermuda

Ministerio de Negocios, Desarrollo y Turismo

Certificado de Cumplimiento



Yo, Lindsay K Gaugain, Supervisor de Registro del Registro de Compañías, en las Islas de Bermuda, por la presente certifico que

ECU-SEC HOLDINGS LTD.

Es una compañía debidamente incorporada bajo las leyes de Bermuda y que a la fecha de este certificado está en buen estado bajo la Ley de Compañías de 1981.

Otorgado bajo mi firma y el sello del Registro de Compañías este 22 de Febrero del 2017.

Hay una firma

Lindsay K Gaugain

Supervisor de Registro

FINAL

Declaro que he traducido del Inglés al Español según mi leal entender el documento que me fue presentado. Guayaquil, Marzo 2 del 2.017.


AB. RICARDO FERBER ITURRALDE

C.I. No. 0914583810

TRADUCTOR



Factura: 001-005-000028274



20170901038D06744

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901038D06744

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS de la NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 3519-DP09-2017-KZ, comparece(n) RICARDO ANDRES FERBER ITURRALDE portador(a) de CÉDULA 0914583810 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 13 DE MARZO DEL 2017, (15:10).

RICARDO ANDRES FERBER ITURRALDE
CÉDULA: 0914583810

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 3519-DP09-2017-KZ

